



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **11:20 (once horas con veinte minutos)** del **17 (diecisiete)** de **septiembre** del año **2020 (dos mil veinte)**; convocados legalmente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma Oriente Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro**. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 81 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a efecto de realizar la presente **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.** -----

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar mención del **Orden del día**.

Siendo el siguiente:

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura o en su caso la dispensa y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación o rechazo de la donación a título gratuito que promueve el C. Benjamín Rojas Fonseca, a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de la fracción No. 5 de 2, 429.00 M², que fungirán como vialidad pública, ubicada en las calle sin nombre de la localidad de San Pedro, Huimilpan, Qro., acreditada mediante prescripción positiva por sentencia de fecha 28 de octubre de 1992, en expediente 0105/1992, expedida por el Juzgado Municipal de Huimilpan, Qro., la cual quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Subdirección Amealco, Qro., bajo el folio 8517, de fecha 20 de abril de 1993.
- 5.- Aprobación de dictamen y donación a título gratuito que promueve el C. José Baltazar Uribe Rodríguez a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de la fracción afectación por calle con una superficie de 113.01M², la cual fungirá como vialidad pública, ubicada en carretera estatal 430 de la localidad de Santa Teresa, Huimilpan, Querétaro Acreditada con título de propiedad No. 17711, de fecha 07 de enero de 1997, expedido por el Registro Agrario Nacional, e inscrito bajo la partida No. 179 del libro 9-B, tomo I de la sección primera del Registro Público de la propiedad y del comercio.
- 6.- Aprobación de dictamen y donación a título gratuito que promueve el C. José Primo Sánchez Garduño, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la C. Magdalena Garduño Morales (también conocida como Magdalena Garduño de Sánchez) a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de las fracciones No. 4 de 684.317 M² y No. 1 de 2, 102.700 M², que fungirán como vialidad pública que se conectara con la carretera estatal 412 y área afectación que corresponde al derecho de vía de la carretera estatal 412, jurisdicción de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI) respectivamente, ubicadas sobre la carretera estatal 412 en el kilómetro 9+200 de la localidad de El Sauz, Huimilpan, Qro.

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Prof.ª María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zapeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

- 7.- Iniciativa de Decreto por el que se deroga el párrafo segundo del artículo 11 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., presentada por el Titular del Órgano Interno de Control.
- 8.- Iniciativa del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Huimilpan, Qro., presentada por el Titular del Órgano Interno de Control.
- 9.- Iniciativa del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimilpan, Querétaro, presentada por el Titular del Órgano Interno de Control.
- 10.- Transferencia presupuestal para ampliar el Programa de Inversión Directa con la obra Urbanización de varias calles en la comunidad de San Pedro, por un monto de \$600,000.00.
- 11.- Ampliación de obras al PID-2020 (Programa de Inversión Directa) Urbanización de varias calles San Pedro, por un monto de \$600,000.00.
- 12.- Asuntos generales.
- 13.- Cierre de la sesión.

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. M^a. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento

La Presidenta Municipal otorga el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Este procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre, y en acato al artículo 83 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, lo ejecuta diciendo: **C. LETICIA SERVÍN MOYA**, Presidente Municipal; **C. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ**, **C. MARIA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA**, Síndicos Municipales; **C. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ**, **C. VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA**, **C. MA. CRISTINA ORTA CRESPO**, **C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS**, **C. MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN**, **C. YULIANA HERRERA DE VICENTE**, **C. MARIA GUADALUPE FONSECA MORA**, Regidores. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, una vez realizado el pase de lista, se registra la asistencia de los 10 miembros del Ayuntamiento (La Presidenta Municipal, dos Regidores Síndicos y de siete Regidores) y ninguna inasistencia. Por lo tanto, le informo Presidente Municipal que puede dar la declaratoria inicial ya que se cumple con el Quórum requerido. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, muchas gracias Secretario, una vez cumpliendo con el **QUÓRUM LEGAL** establecido en la Ley Orgánica Municipal y en los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y siendo las **11:23 (ONCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS)** del día **17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE)** **"SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, por lo que queda formalmente instalada la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que de esta emanen serán válidos y obligatorios. Acto seguido, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día agendado.

SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el segundo punto del orden del día donde se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

anterior, así como la dispensa de la lectura, la cual someto a votación en este momento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el tercer punto donde se somete a votación la aprobación de la orden del día que se encuentra en la convocatoria respectiva y entregada como lo marca el artículo 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro. Se hace la petición por parte de la Presidenta Municipal donde pide autorización y aprobación para incluir este punto en la orden del día para realizar la **Declaratoria del Primer Patio de la Presidencia Municipal ubicada en calle Reforma Oriente Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro**, como recinto oficial para la Sesión Solemne del Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021, a efectuarse el día viernes 25 de septiembre del 2020, a las 14:00 hrs. Lo cual someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Aprobación o rechazo de la donación a título gratuito que promueve el C. Benjamín Rojas Fonseca, a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de la fracción No. 5 de 2, 429.00 M², que fungirán como vialidad pública, ubicada en las calle sin nombre de la localidad de San Pedro, Huimilpan, Qro., acreditada mediante prescripción positiva por sentencia de fecha 28 de octubre de 1992, en expediente 0105/1992, expedida por el Juzgado Municipal de Huimilpan, Qro., la cual quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Subdirección Amealco, Qro., bajo el folio 8517, de fecha 20 de abril de 1993. Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 35 de La Constitución Política del Estado de Querétaro, 30 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 2 Fracción VII, 168 y 170 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Una Vez explicado dicho punto al Cabildo por el C. J. Guadalupe Ramírez Martínez, Director de Gobierno, le informo Presidente Municipal que por unanimidad este cuerpo colegiado acuerda turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para un análisis más detallado y pueda dicha Comisión presentar su Dictamen correspondiente con fundamento en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Aprobación o rechazo de la donación a título gratuito que promueve el C. José Baltazar Uribe Rodríguez a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de la fracción afectación por calle con una superficie de 113.01M², la cual fungirá como vialidad pública, ubicada en carretera estatal 430 de la localidad de Santa Teresa, Huimilpan, Querétaro. Acreditada con título de propiedad No. 17711, de fecha 07 de enero de 1997, expedido por el Registro Agrario Nacional, e inscrito bajo la partida No. 179 del libro 9-B, tomo I de la sección primera del Registro Público de la propiedad y del

C. Leticia Sarvín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Sindico Municipal

Prof. Maria Nadia
Guadalupe Cabrera Ayaala
Sindico Municipal

Lic. Maria Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. M. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yulliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. Maria Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

comercio. Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 35 de La Constitución Política del Estado de Querétaro, 30 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 2 Fracción VII, 168 y 170 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

Para que una vez presentado y leído ante Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y aprobado por unanimidad por la misma, así como revisado y discutido dicho punto por el Ayuntamiento se somete a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Una vez concluida la votación este punto es aprobado por unanimidad tanto el dictamen como la donación que es aceptada. Señalando textualmente el dictamen lo siguiente:

Huimilpan, Qro., a 11 septiembre del 2020.
Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Asunto: Proyecto de Dictamen

EN EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NO. 61 CORRESPONDIENTE A LA FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA DONACIÓN QUE PROMUEVE EL C. JOSÉ BALTAZAR URIBE RODRÍGUEZ, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN DE LA FRACCIÓN AFECTACIÓN POR CALLE CON LA SUPERFICIE 113.01 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2005 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/210/2005.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
PRESENTE**

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y artículo 30 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan se emite el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, como lo indica el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Natividad
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Alvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SEGUNDO. Que los miembros de los Ayuntamientos se constituyen en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos de los ayuntamientos, tal como se establece en los artículos 32, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

TERCERO. Que el desarrollo de los municipios se basa en el funcionamiento y trabajo de cada uno de sus integrantes, es por eso que esta comisión se ha dado a la tarea de estudiar y analizar la propuesta de donación de la Fracción afectación por calle con la superficie 113.01 M², clave catastral 080 404 401 007 013 propiedad del C. **José Baltazar Uribe Rodríguez**, la cual acredita para tales efectos Título de propiedad No. 17711, de fecha 07 de Enero de 1997, expedido por el registro Agrario Nacional, e inscrito bajo la partida No. 179, del libro 9-B, tomo I, de la sección primera del Registro Público de la propiedad y del comercio.

CUARTO. Que la comisión que me honro en presidir ha analizado a fondo la propuesta de donación del predio ya en líneas antecedentes.

QUINTO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., además, analizó reflexivamente la documentación presentada por los interesados.

Visto el contenido de los apartados que anteceden y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 154 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, es competente para conocer y dictaminar sobre el escrito que presentado por el C. **José Baltazar Uribe Rodríguez**, mediante el cual solicita se autorice la donación de la calle que se generó de la subdivisión del predio autorizado por Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 26 de julio de 2005 mediante oficio número CDU/210/2005.

SEGUNDO. Que el Municipio Libre constituye la base territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro. Siendo que los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento, mismo que estará integrado por un Presidente Municipal y Regidores.

TERCERO. Que una de las finalidades primordiales del Municipio es la realización del bien público, el cual se materializa a través de un conjunto de actividades que tienden a perfeccionar y garantizar tanto el funcionamiento del Gobierno Municipal como el cumplimiento de los objetivos encomendados a éste.

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jalisco Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Prof.ª María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

CUARTO. Que la Obra Pública en particular es una de las actividades prioritarias para la consecución de tales objetivos, ya que la Administración Pública actual, exige de eficacia y claridad en los procedimientos en los que se beneficie a la sociedad en general

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., somete a consideración de este H. Ayuntamiento, el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ES COMPETENTE PARA CONOCER, ESTUDIAR Y DICTAMINAR SOBRE EL ESCRITO QUE PRESENTO EL C. JOSÉ BALTAZAR URIBE RODRÍGUEZ, EL CUAL SOLICITA SE DE TRÁMITE A LA DONACIÓN AL MUNICIPIO Y SE FORMALICE ANTE NOTARIO PÚBLICO; DE LA FRACCIÓN AFECTACIÓN POR CALLE CON LA SUPERFICIE 113.01 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2005 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/210/2005.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA APRUEBA Y PROPONE A ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZEN LA DONACIÓN DE LA DE LA FRACCIÓN AFECTACIÓN POR CALLE CON LA SUPERFICIE 113.01 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2005 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/210/2005 Y PODER FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL COSTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN CORRERÁ A FAVOR DEL C. JOSÉ BALTAZAR URIBE RODRÍGUEZ

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen se AUTORIZA LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN AFECTACIÓN POR CALLE CON LA SUPERFICIE 113.01 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2005 MEDIANTE OFICIO NÚMERO CDU/210/2005 Y A SU VEZ PODER FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE DEBERÁN FIRMAR DICHO CONTRATO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique personalmente la presente resolución el C. José Baltazar Uribe Rodríguez

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jaime Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, al Director de Finanzas Públicas Municipales y al Director de Gobierno, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales el mismo día de su aprobación por el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Huimilpan, Qro., para conocimiento general y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", publicaciones cuyo costo correrá a cargo del Municipio por ser de utilidad pública ya que funge como un circuito de acceso a varias viviendas del Valle de Santa Teresa Huimilpan.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen tórnese el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C. LETICIA SERVIN MOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)

REGIDOR C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)

REGIDORA LIC. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Leticia Servin Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica-Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Aprobación o rechazo de la donación a título gratuito que promueve el C. José Primo Sánchez Garduño, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la C. Magdalena Garduño Morales (también conocida como Magdalena Garduño de Sánchez) a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro de las fracciones No. 4 de 684.317 M2 y No. 1 de 2, 102.700 M2, que fungirán como vialidad pública que se conectara con la carretera estatal 412 y área afectación que corresponde al derecho de vía de la carretera estatal 412, jurisdicción de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI) respectivamente, ubicadas sobre la carretera estatal 412 en el kilómetro 9+200 de la localidad de El Sauz, Huimilpan, Qro.

Acreditada con protocolización de acta de junta de aveniencia de fecha 17 de mayo de 2016 y el plano de deslinde catastral con número de Folio DT2015232, mediante Escritura Pública No. 20, 951 de fecha 09 de mayo del 2017, pasada ante la fe del Lic. Arturo Saldaña Coéllar, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 2, de la Ciudad de Huimilpan, Qro., misma que quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Subdirección Amealco, Qro., bajo el FOLIO 26697, de fecha 18 de octubre del 2017. Radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la C. Magdalena Garduño Morales, mediante Escritura Pública No. 35,520, de fecha 11 de mayo del 2018, pasada ante la fe del Lic. José María Hernández Solís, Notario Público adscrito de la Notaría Pública No. 25, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., donde se designa como Albacea al C. José Primo Sánchez Garduño.

Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 35 de La Constitución Política del Estado de Querétaro, 30 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 2 Fracción VII, 168 y 170 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Para que una vez presentado y leído ante Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y aprobado por unanimidad por la misma, así como revisado y discutido dicho punto por el Ayuntamiento se somete a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Una vez concluida la votación este punto es aprobado por unanimidad tanto el dictamen como la donación que es aceptada. Señalando textualmente el dictamen lo siguiente:

Huimilpan, Qro., 11 de septiembre del 2020.
Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.
Asunto: Dictamen

EN EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NO. 61 CORRESPONDIENTE A LA FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA DONACIÓN QUE PROMUEVE EL C. JOSÉ PRIMO SÁNCHEZ GARDUÑO, ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. MAGDALENA GARDUÑO MORALES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO: MAGDALENA GARDUÑO DE

C. Leticia Sofía Moya
Presidente Municipal

Lic. Jaime Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SÁNCHEZ) , A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN DE LA FRACCIÓN 4 DE 684.317M² Y DE LA FRACCIÓN 1 DE 2,102.700M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 17 DE JULIO 2020 MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDUE/351/2020.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
PRESENTE

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y artículo 30 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan se emite el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, como lo indica el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Que los miembros de los Ayuntamientos se constituyen en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos de los ayuntamientos, tal como se establece en los artículos 32, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

TERCERO. Que el desarrollo de los municipios se basa en el funcionamiento y trabajo de cada uno de sus integrantes, es por eso que esta comisión se ha dado a la tarea de estudiar y analizar la propuesta de donación de la Fracción 4, de 684.317 M² y de la fracción 1 de 2,102.700 M², clave catastral 080 204 201 008 003 propiedad del C. José Primo Sánchez Garduño, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la c. Magdalena Garduño Morales (también conocida como: Magdalena Garduño de Sánchez), la cual acredita para tale efectos Protocolización de acta de junta de aveniencia de fecha 17 de mayo de 2016 y el plano de deslinde catastral con número de Folio DT2015232, mediante Escritura Publica No. 20,951, de fecha 09 de mayo del 2017, pasada ante la fe del Lic. Arturo Saldaña Coéllar, Notario Público Titular de la Notaria Publica No. 2, de la Ciudad de Huimilpan, Qro., misma que quedo inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio Subdirección Amealco, Qro., bajo el FOLIO 26697, de fecha 18 de octubre del 2017. Con Prescripción positiva, por sentencia de fecha 22 de Agosto de 2001, en Expediente 93/01/R, expedida por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de la Ciudad de Amealco, Qro., la cual quedo inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio Subdirección Amealco, Qro., bajo el Folio 12884, de fecha 12 de Abril del 2002.

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la C. Magdalena Garduño Morales, mediante Escritura Publica No. 35,520, de fecha 11 de mayo del 2018, pasada ante la fe del Lic. José María Hernández Solís, Notario Público Adscrito a la Notaria Publica No. 25, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., donde se designa como Albacea al C. José Primo Sánchez Garduño.

CUARTO. Que la comisión que me honro en presidir ha analizado a fondo la propuesta de donación del predio ya en líneas antecedentes.

QUINTO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., además, analizó reflexivamente la documentación presentada por los interesados.

Visto el contenido de los apartados que anteceden y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 154 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, es competente para conocer y dictaminar sobre el escrito que presentado por el C. José Primo Sánchez Garduño, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la c. Magdalena Garduño Morales (también conocida como: Magdalena Garduño de Sánchez), mediante el cual solicita se autorice la donación de la calle que se generó de la subdivisión del predio autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 17 de Julio del 2020 mediante oficio número DDUE/351/2020.

SEGUNDO. Que el Municipio Libre constituye la base territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro. Siendo que los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento, mismo que estará integrado por un Presidente Municipal y Regidores.

TERCERO. Que una de las finalidades primordiales del Municipio es la realización del bien público, el cual se materializa a través de un conjunto de actividades que tienden a perfeccionar y garantizar tanto el funcionamiento del Gobierno Municipal como el cumplimiento de los objetivos encomendados a éste.

CUARTO. Que la Obra Pública en particular es una de las actividades prioritarias para la consecución de tales objetivos, ya que la Administración Pública actual, exige de eficacia y claridad en los procedimientos en los que se beneficie a la sociedad en general

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., somete a consideración de este H. Ayuntamiento, el presente:

C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal

Lic. Jalisco Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Alvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliána Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ES COMPETENTE PARA CONOCER, ESTUDIAR Y DICTAMINAR SOBRE EL ESCRITO QUE PRESENTO EL C. JOSÉ PRIMO SÁNCHEZ GARDUÑO, ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. MAGDALENA GARDUÑO MORALES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO: MAGDALENA GARDUÑO DE SÁNCHEZ), EL CUAL SOLICITA SE DE TRÁMITE A LA DONACIÓN AL MUNICIPIO Y SE FORMALICE ANTE NOTARIO PÚBLICO; DE LA FRACCIÓN 4 DE 684.317 M2 Y DE LA FRACCIÓN 1 DE 2,102.700 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020 MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDUE/351/2020.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA APRUEBA Y PROPONE A ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZEN LA DONACIÓN DE LA DE LA FRACCIÓN 4 DE 684.317 M2 Y DE LA FRACCIÓN 1 DE 2,102.700 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2020 MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDUE/351/2020 Y PODER FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL COSTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN CORRERÁ A FAVOR DEL C. JOSÉ PRIMO SÁNCHEZ GARDUÑO, ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. MAGDALENA GARDUÑO MORALES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO: MAGDALENA GARDUÑO DE SÁNCHEZ).

RESOLUTIVO TERCERO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE FRACCIÓN 4 DE 684.317 M2 Y DE LA FRACCIÓN 1 DE 2,102.700 M² DERIVADO DEL OFICIO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2020 MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDUE/351/2020 Y A SU VEZ PODER FIRMAR EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE DEBERÁN FIRMAR DICHO CONTRATO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique personalmente la presente resolución el **C. José Primo Sánchez Garduño, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la c. Magdalena Garduño Morales (también conocida como: Magdalena Garduño de Sánchez)**

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, al Director de Finanzas

C. Leticia Soryn Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Públicas Municipales y al Director de Gobierno, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales el mismo día de su aprobación por el Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Huimilpan, Qro., para conocimiento general y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", publicaciones cuyo costo correrá a cargo del Municipio por ser de utilidad pública ya que funge como Carretera Estatal 412 y acceso a la comunidad del Sauz Norte Huimilpan, además siendo también este el acceso al Centro de Salud.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen tórnese el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C. LETICIA SERVIN MOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)

REGIDOR C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)

REGIDORA LIC. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Iniciativa de Decreto por el que se deroga el párrafo segundo del artículo 11 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el

C. Leticia Servin Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jaime Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabreja Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentin García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mera
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., presentada por el Titular del Órgano Interno de Control.

Una Vez explicado dicho punto al Cabildo por el Lic. Hermes Ricardo Rodríguez Valdovinos, Titular del Órgano Interno de Control, le informo Presidente Municipal que por unanimidad este cuerpo colegiado acuerda turnarlo a la Comisión de Gobernación para un análisis más detallado y pueda dicha Comisión presentar su Dictamen correspondiente con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jaime Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

OCTAVO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Iniciativa del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Huimilpan, Qro., presentada por el Titular del Órgano Interno de Control.

Una Vez explicado dicho punto al Cabildo por el Lic. Hermes Ricardo Rodríguez Valdovinos, Titular del Órgano Interno de Control, le informo Presidente Municipal que por unanimidad este cuerpo colegiado acuerda turnarlo a la Comisión de Gobernación para un análisis más detallado y pueda dicha Comisión presentar su Dictamen correspondiente con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidora

C. Valentín García Zepeda
Regidor

NOVENO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. -Iniciativa del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimilpan, Querétaro, presentada por el Titular del Órgano Interno de Control.

C. Ma. Crisлина Orta Crespo
Regidora

Una Vez explicado dicho punto al Cabildo por el Lic. Hermes Ricardo Rodríguez Valdovinos, Titular del Órgano Interno de Control, le informo Presidente Municipal que por unanimidad este cuerpo colegiado acuerda turnarlo a la Comisión de Gobernación para un análisis más detallado y pueda dicha Comisión presentar su Dictamen correspondiente con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidora

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidora

DÉCIMO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Transferencia presupuestal para ampliar el Programa de Inversión Directa con la obra Urbanización de varias calles en la comunidad de San Pedro, por un monto de \$600,000.00. solicitada por la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, con base a la solicitud de la Dirección de Obras Públicas.

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidora

Mediante oficio DF/390/2020, citando dicho punto en el cual el C.P. Rubén Cintora López da la explicación de los motivos por cuales es necesario dicha transferencia presupuestal requerida por el área solicitante Dirección de Obras Públicas mediante oficio DOP/324/2020. Una vez explicado dicho punto por el C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales, discutido y analizado el tema por este cuerpo colegiado, levanten la

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidora

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

mano en este momento quienes estén a favor de la aprobación. Le informo Presidenta Municipal que este punto es aprobado por unanimidad. Anexo oficio de solicitud conforme a los fundamentos y argumentos legales hechos valer en los apartados que anteceden. Se anexa copia simple del oficio antes mencionado.

C. Leticia Servin Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martinez
Sindico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Sindico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Alvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durrán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021



Dirección: Finanzas Públicas Municipales

Ramo: Administrativo

DF/390/2020

Fecha: 11 de septiembre 2020

Asunto: traspaso presupuestal - ampliación PID 2020

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del H. Ayuntamiento
Municipio de Huimilpan Querétaro
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al similar DOP/324/2020, signado por el director de obras públicas donde solicita suficiencia presupuestal y financiera con el fin de ampliar el Programa de Inversión Directa, con la Obra **Urbanización de varias Calles en la comunidad de San Pedro**, por un monto de \$600,000.00. Y que una vez revisado el ejercicio presupuestal del gasto con corte al 30 de junio del presente año, solicito a usted, tenga a bien someter a consideración del H. Ayuntamiento la transferencia presupuestal para ampliar el programa en mención.

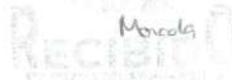
Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

C.P. Rubén Cintora López
Director de Finanzas Públicas Municipales



Ccp. Archivo



Información: 155-1164 Ciudad Huimilpan Querétaro, México, C.P. 76050
41 62 00 27501 www.huimilpan.gob.mx

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO. 2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Ampliación de obras al PID-2020 (Programa de Inversión Directa) Urbanización de varias calles San Pedro, por un monto de \$600,000.00.

Mediante oficio DOP/325/2020, el Arq. Josué Eduardo González Escobar, Director de Obras Públicas, hace dicha solicitud, de la misma manera les da la explicación al Cabildo. Para que una vez discutido y analizado el punto por este cuerpo colegiado, levanten la mano en este momento quienes estén a favor de la aprobación. Le informo Presidenta Municipal que este punto es aprobado por unanimidad.

Anexo oficio de solicitud conforme a los fundamentos y argumentos legales hechos valer en los apartados que anteceden.

Se anexa copia simple del oficio antes mencionado.

C. Leticia Sarvín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

Acta 062
17 de septiembre
PASO A PASO POR
HUIMILPAN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Presidencia Municipal	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ramo:	Administrativo
Oficio número:	DOP/325/2020
Asunto:	ATENTA SOLICITUD

Huimilpan, Qro., a 11 de Septiembre del 2020.

LIC. JUAN NABOR BOTELLO
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Sea este el conducto para enviar a Usted un cordial saludo y a la vez solicitar su invaluable apoyo para que en la próxima sesión ordinaria del H. Cabildo, sea incluido dentro del orden del día, el siguiente punto para su consideración:

- AMPLIACIÓN DE OBRAS AL PID-2020 (PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA)

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO	FONDO
URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES	SAN PEDRO	\$600,000.00	PID

Sin otro particular, agradezco anticipadamente la atención al presente.

ATENTAMENTE
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

ARQ. JOSUÉ EDUARDO GONZÁLEZ ESCOBAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo
A/JEG/mgg





H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Se hace la petición por parte de la Presidenta Municipal donde pide autorización y aprobación para incluir este punto en la orden del día para realizar la **Declaratoria del Primer Patio de la Presidencia Municipal ubicada en calle Reforma Oriente Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro**, como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne del Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021, a efectuarse el día viernes 25 de septiembre del 2020, a las 14:00 horas. Una vez discutido dicho punto por el Ayuntamiento, deciden aprobarlo por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO TERCER DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el décimo tercer punto del orden del día, donde se presentan asuntos generales, quien quiera aportar alguno adelante: No hay asuntos generales. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, prosigo con el desahogo del décimo cuarto punto de la orden del día, le informo Presidenta Municipal que se han agotado todos los puntos agendados, por lo cual le solicito respetuosamente proceda a la clausura de la presente sesión ordinaria. La **C. LETICIA SERVÍN MOYA, PRESIDENTE MUNICIPAL** concluye que **HABIÉNDOSE DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN LA ORDEN DEL DÍA** y señala que no habiendo otro asunto que tratar siendo las **11:36 HRS. (ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS) DEL 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE); "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. Asimismo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que levante el acta correspondiente a esta Sesión Ordinaria. Sin más les agradezco a todos su presencia. Firmada al calce y al margen para su autenticidad. Dando fe.

Presidenta Municipal

C. Leticia Servín Moya

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento

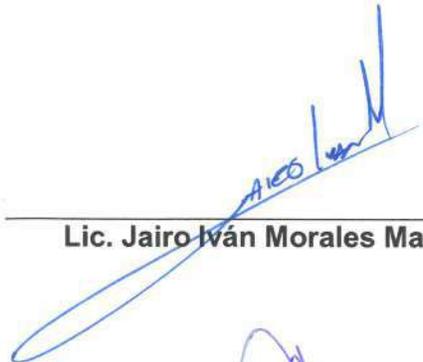


H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 062

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Síndicos Municipales



Lic. Jairo Iván Morales Martínez



**Profa. María Nadia Guadalupe
Cabrera Ayala**



**C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal**

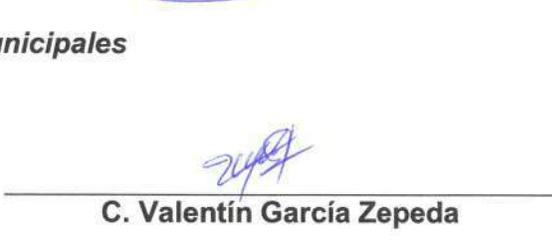


**Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal**

Regidores Municipales



Lic. María Georgina Guzmán Álvarez



C. Valentín García Zepeda



**Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal**



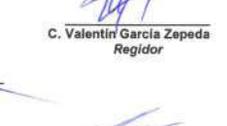
**Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor**



C. Ma. Cristina Orta Crespo



C. J. Guadalupe Urías Salinas



**C. Valentín García Zepeda
Regidor**



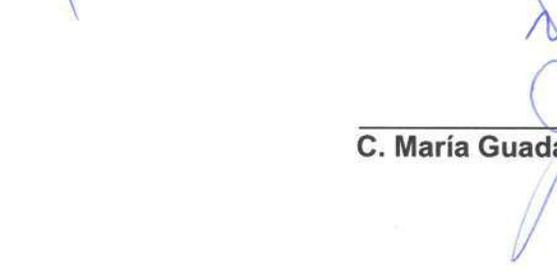
C. Mónica Patricia Morales Durán



C. Yuliana Herrera De Vicente

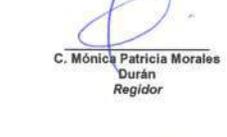


**C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor**



**C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor**

C. María Guadalupe Fonseca Mora

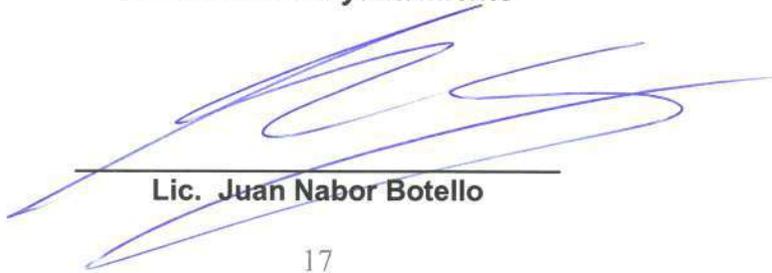


**C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor**

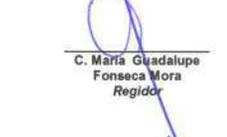


**C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor**

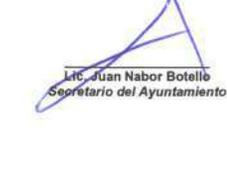
Secretario del Ayuntamiento



Lic. Juan Nabor Botello



**C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor**



**Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento**